

DECRETO SUPREMO N° 19873

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Defensa Nacional convocó a Licitación Pública para la provisión de 100.457 quintales de arroz, sin que hubiesen prosperado las gestiones debida a la falta de divisas;

Que en vista de ello el Ministerio de Industria y Comercio, a través de la Empresa Nacional del Arroz (ENA), ofreció proveer este cereal al Ministerio de Defensa a un costo total de \$b. 552.448.000.-, al Ejército \$b. 87.730.500.- y a la Armada Boliviana \$b. 12.792.000.00.

Que en consecuencia es necesario autorizar la adquisición indicada, con objeto de atender los requerimientos de las Fuerzas Armadas de la Nación;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorízase al Ministerio de Defensa Nacional, la adquisición de 100.457 quintales de arroz de la Empresa Nacional del Arroz, por un monto total de SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 652.970.500.00) con objeto de atender los requerimientos del Ministerio de Defensa por 84.992 quintales, Tropa del Ejército por 13.497 quintales y la Tropa de la Armada Boliviana por 1,968 quintales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza al Tesoro General de la Nación, para que la suma de \$b. 652.970.500.00 sea desembolsado directamente a la Empresa Nacional del Arroz (ENA) y debite al presupuesto del Ministerio de Defensa, gestión 1983 con cargo a.

300 MATERIALES Y SUMINISTROS

320 Para Usos Varios

323 Alimentos - Víveres Intendencia

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Defensa Nacional é Industria y Comercio, quedan encargados de la Ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO, Federico Alvarez Plata, Min.RR.EE. y Culto a.i., Manuel Cárdenas Mallo, Fernando Baptista Gumucio, Roberto Jordán Pando, Humberto Mur Gutierrez, Alcides Alvarado Daza, Hernando Poppe Martinez, Javier Torres Goitia, Ramiro Barrenechea, Carlos Carvajal Nava, Simón Yampara Huarachi, Jorge Medina Pinedo, Jaime Ponce Garcia, Mario Rueda Peña, Jorge Agreda Valderrama, Benjamín Miguel Harb.